OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

3147

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 138/2012-E, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 138/2012-E) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el Acuerdo de 26 de octubre de 2011, del Tribunal Calificador encargado del procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Oficial de la Escala de Inspección de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2008 (BOPV n.º 225, de 24 de noviembre), y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 6 de junio de 2012.

LA Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.